EL DIRECTOR DEL PROSPECTIVA DEL MUNICIPIO DE NEIVA – DEPARTAMENTO DEL HUILA

CERTIFICA:

Que el proyecto de inversión **"RENOVACIÓN PARQUE SANTANDER DEL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA"** identificado con código BPIN **2026410010003** -, Se encuentra en concordancia con los planes de desarrollo nacional, departamental y municipal, de la siguiente manera:

Plan Nacional de Desarrollo	(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida.
Pilar	Consolidar la base natural, cultural y arqueológica del territorio como los elementos primarios del ordenamiento territorial, bajo un enfoque de justicia ambiental orientado al desarrollo sostenible.
Catalizador	Capacidades de los gobiernos locales y las comunidades para la toma de decisiones de ordenamiento y planificación territorial
Componente	Empoderamiento de los gobiernos locales y sus comunidades
Programa	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

Plan de Desarrollo Departamental	"Por un Huila Grande (2024-2027)
Pilar	Alianza para el progreso social
Sector	VIVIENDA DIGNA Y CIUDAD SOSTENIBLE
Programa	4002: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

Plan de Desarrollo Municipal	Acciones para recuperar Neiva 2024-2027
Línea	Recuperando Neiva: economía y desarrollo de infraestructura
Sector	Vivienda, Ciudad y Territorio
Programa	4002: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano
Producto	4002023 Parques Mejorados

Dado en el municipio de Neiva Huila, a los trece (13) días del mes de marzo de 2026.

GERMAN ANDRES MOSQUERA VASQUEZ
Director Dirección de Prospectiva

Zuly Vanessa Aragonez

Proyecto: Zuly Vanessa Aragonez
Contratista Dirección Prospectiva

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva